

CABA, 4 de mayo de 2026

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
25 de Mayo 347 2° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

Ref.: Resolución General CNV 622/13 – Título IV – Capítulo II – Art. 2°

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de remitirles en anexo adjunto, las fianzas, avales y garantías otorgados por Banco BBVA Argentina S.A. al 30 de abril de 2026, cuyos montos consolidados por cliente alcanzan o superan el UNO POR CIENTO (1%) del patrimonio neto de la Entidad a dicha fecha.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Carlos Reinaudo
Apoderado
Banco BBVA Argentina S.A.

ANEXO

Sociedad: Banco BBVA Argentina S.A

Fecha: 30/04/2026

<u>CUIT</u>	<u>SOCIEDAD</u>	<u>IMPORTE</u> (En miles de pesos)	<u>Fecha de Otorgamiento</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
	MINISTERIO DE MINERIA	120.371.933	25/02/2026	23/02/2027
85296378	BBVA NEW YORK	<u>120.371.933</u>		